

a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra don Francisco Javier Fuente Sánchez y doña Inmaculada Cubo Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 29 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4630 0000 180252 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero y hora de las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Número 3. Garaje 3 del plano del proyecto, situado en la planta sótano de la totalidad del bloque I. Linda: Frente, zona de maniobras; derecha, entrando, garaje 4; izquierda, garaje 2, y fondo, pared del edificio. Mide una superficie útil de 14,34 metros cuadrados. Este garaje está demarcado con rayas trazadas en el suelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena, al tomo 1.482, libro 157, folio 104, finca número 16.374, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.465.500 pesetas.

Lote 2. Número 67. Vivienda señalada con letra D, situada en la planta baja del portal 3 del bloque I del plano de proyecto. Linda: Frente, pasillo de acceso, vivienda letra C de la misma planta y portal y patio de luces; derecha, entrando, portal y soportal; izquierda, vivienda letra A de la misma planta del portal cuatro y patio de luces, y fondo, calle San Antón. Se distribuye en hall, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y estar-comedor. Mide una super-

ficie construida de 66,47 y una útil de 57,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena, al tomo 1.486, libro 158, folio 29, finca número 16.438, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.603.300 pesetas.

Valladolid, 17 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—60.848.

#### VÉLEZ-MÁLAGA

##### Edicto

Don Fuensanta López Ávalos, Juez de Primera Instancia número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 81/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de UNICAJA, contra don Alfonso Ruiz Carillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3008, clave 18, expediente número 81/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Vivienda tipo F, situada en la planta primera alta del bloque número 1 del Conjunto en construcción denominado «Torre de la Viña», en Torre del Mar, de este término municipal, con entrada por el portal de este bloque, con una superficie

útil de 89 metros 96 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, cocina con terraza-lavadero, estar-comedor, terraza, pasillo distribuidor, aseo, baño y tres dormitorios, uno de ellos con terraza. Linda, al frente de su entrada, con pasillo de planta por donde tiene su acceso y la vivienda tipo A de esta planta; por la derecha, entrando, con la vivienda tipo E de la misma planta; por la izquierda, con la vivienda tipo A de igual planta, y al fondo, da a la terraza que sirve de cubierta a los locales de planta baja en su proyección más allá de la vertical del edificio y además con plaza de la urbanización. Tiene una terraza que constituye la techumbre o cubierta de los locales de planta baja, en la zona que sale de la proyección vertical del edificio con una superficie de 46 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, con la vivienda por la que tiene el acceso; derecha, entrando, con plaza de la urbanización; por la izquierda, con terraza anexa a la vivienda tipo A de igual planta, y al fondo, con pasaje peatonal que une la plaza del conjunto a vial o calle de la urbanización. A esta vivienda se le vinculan los siguientes anejos:

a) El cuarto trastero número 46, situado en la planta de sótano general del conjunto, con una superficie útil incluida su parte proporcional de zonas comunes de 7 metros 37 decímetros cuadrados, que linda: Al frente de su entrada, con zona común de acceso; derecha, entrando, con zona común donde va el algebe del edificio; por la izquierda, con el cuarto trastero número 47, y al fondo, con muro de cerramiento del sótano.

b) Y el aparcamiento número 53 en igual planta de sótano general del conjunto, con una superficie útil con inclusión de zonas comunes de 23 metros 28 decímetros cuadrados, que linda: Al frente de su entrada, con zona común de acceso y maniobra; por la derecha, entrando, con el aparcamiento número 45; por la izquierda, con zona común que le separa de los trasteros 46 y 47, y al fondo con zona común o pasillo de acceso a los trasteros.

Es la finca registral número 12.792, al tomo 1.037, folio 130, libro 130 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

Tipo de subasta: 15.390.229 pesetas.

Vélez, 13 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.498.

#### VITORIA

##### Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria, de fecha 20 de julio de 2000, dictado en el juicio de quiebra voluntaria de «Costafish, Sociedad Limitada», instado por la Procuradora doña Patricia Sánchez Sobrino, en representación de la referida mercantil, se ha declarado en estado de quiebra a «Costafish, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlos desde ahora al Depositario Administrador, don Félix García Sánchez, con domicilio en Vitoria, calle Magdalena, número 14, 1.º A, y, posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al señor Comisario don Ramiro Arberas Eguluz, con domicilio en Vitoria, calle Fueros, número 14, primero, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Vitoria, 20 de julio de 2000.—El Secretario.—60.842.